Días cotizados Escrito por Lorenzoewin - 07/06/2012 06:05 Buenos días. En este mes voy a firmar el finiquito del contrato de trabajo. Estaré aproximadamente entre dos o tres meses hasta que vuelva a comenzar la campaña de trabajo en el régimen especial agrario. Tengo 33 años y llevo más de cinco años cotizando a la seguridad social. Mi pregunta esta referida, en caso de solicitar la prestación por paro, y seguir cotizando a la seguridad social; si tuivera derecho a más de un año de paro, pero yo realmente quisiera hacer uso de ese derecho por tan sólo tres meses, de solicitarlo, perdería el derecho a recibir la prestación por más de un año, aunque tan sólo esté de baja tres meses y vuelva a solicitar el alta de trabajo?. Por otro lado, en qué me afectaría a la hora de años cotizados, si se solicita la prestación por desempleo, para poder jubilarme? Se me aplicaría algún descuento de la pensión por haber recibido prestaciones por desempleo o debería cotizar? Realmente que es lo que es válido para la jubilación: los días reales laborales trabajados o el computo de meses cotizados a la seguridad social?. Porque se puede estar cotizando sin estar trabajando durante el período de prestación por desempleo.

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida

Generado: 15 December, 2025, 17:04

Un coridal saludo y gracias.

Lorenzo